

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE
EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI PARA EL "PROGRAMA ELIGE VIDA SANA"

OK

31 MAR 2021

DECRETO EXENTO N°

271

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N°133 del 24.03.2021 de Contabilidad y Presupuesto; Resolución Exenta N°380 del 12.03.2021 del Servicio de Salud Metropolitano Norte que Adjunta Convenio "Programa Elige Vida Sana" del 01.02.2021; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Convenio "Programa Elige Vida Sana" del 01 de febrero de 2021, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, por una parte y por la otra el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE RUT N°61.608.000-8, representado por su Director Dr. GUILLERMO HARTWIG JACOB, cuyo propósito consiste en la transferencia de recursos para consolidar la ejecución del Programa que se enfoca en disminuir los factores de riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles a través de la modificación de los estilos de vida en el ámbito nutricional y de actividad física.

De acuerdo a lo indicado en clausula quinta del presente Convenio, el Servicio de Salud transferirá a la Municipalidad la suma de \$56.679.549.- (cincuenta y seis millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos), que serán transferidos en 2 cuotas, la primera cuota del 70% se transferirá a la total tramitación del acto administrativo aprobatorio, y la segunda cuota del 30% se transferirá en octubre, de acuerdo a los resultados de la evaluación.

El presente Convenio entrara en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, sin perjuicio de lo anterior y para la mejor ejecución del programa, este se entenderá comprendido entre el 01 de enero, y hasta el 31 de diciembre del 2021.

La resolución y el convenio forman parte integrante del presente decreto.

IMPUTACION:

Cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados.
Cuenta 24.01.003.003 Programas Especiales de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

MTAR/DBF/nme.
TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica
Control - Contabilidad y Ppto. - CORESAM.
Finanzas - TESMU - Servicio de Salud Metropolitana Norte
O.P.I.R.- Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
Alcaldesa (S) de Conchalí

/



Del 660912.
[Handwritten signature]
24/03/21

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 133/2021

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
24	03	2021

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

Documentación:

Resolución Exenta		Convenio		Resolución Exenta SSMN		OFICIO		
N°	Fecha	N°		N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				380	12/03/2021	28	17/03/2021	CORESAM

Descripción:

“Programa Elige Vida Sana”, vigencia del convenio hasta el 31/12/2021. Transferencia en dos cuotas: Cuota 1 (70%) \$ 39.675.684 y cuota 2 (30%) \$ 17.003.865

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
05/03.006.002	Aportes Afectados	56.679.549
24/01.003.003	Programas Especiales de Salud	56.679.549



[Handwritten signature]
Juan Carlos Montenegro
Director de Administración y Finanzas (S)

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

[Handwritten signature]
ERIC VENEGAS OSSES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



100-060007

SAF

ORDINARIO N° 28 /2021

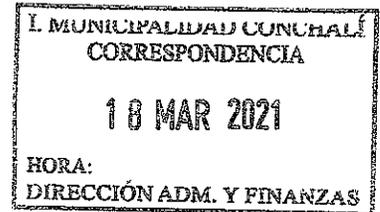
MAT. : Envía Resoluciones PRAPS 2021

contabilidades

de otros programas
de salud

Fecha: 17 de Marzo de 2021

CP 18/03/2021



DE : RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE
 DIRECTOR DE SALUD CORESAM CONCHALI

A : PATRICIO SAAVEDRA
 DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Estimado junto con saludar, envío adjunto a usted resoluciones exentas del Servicio de Salud Metropolitano Norte, con las cuales aprueban convenios de Programa de Salud, año 2020-2021, que se mencionan a continuación:

- Resolución Exenta N° 310 del SSMN de fecha 05 de Marzo de 2021 del SSMN que aprueba convenio **Programa de Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR)**, Año 2021. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N° 311 del SSMN de fecha 05 de Marzo de 2021 del SSMN que aprueba convenio **Programa de Servicios de Atención Primaria de Urgencia, Alberto Bachelet** Año 2021. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N° 312 del SSMN de fecha 05 de Marzo de 2021 del SSMN que aprueba convenio **Programa de Servicios de Atención Primaria de Urgencia, Lucas Sierra** Año 2021. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N° 313 del SSMN de fecha 05 de Marzo de 2021 del SSMN que aprueba convenio **Convenio de Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No transmisibles en Atención Primaria de Salud**, Año 2021. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N° 342 del SSMN de fecha 08 de Marzo de 2021 que aprueba Addendum convenio **Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria**, Año 2021 (Resolución Convenio Inicial N°652/30.03.2020). Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N° 358 del SSMN de fecha 11 de Marzo de 2021 del SSMN que aprueba convenio **Programa GES Odontológico** Año 2021. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N° 360 del SSMN de fecha 11 de Marzo de 2021 que aprueba Addendum convenio **Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria**, Año 2021 (Resolución Convenio Inicial N°652/30.03.2020). Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N° 379 del SSMN de fecha 12 de Marzo de 2021 del SSMN que aprueba convenio **Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria**, Año 2021. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N° 380 del SSMN de fecha 12 de Marzo de 2021 del SSMN que aprueba convenio **Programa Elige Vida Sana** Año 2021. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.

